


CERTIFICADO N° 54

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 7° de fecha 7 de septiembre de 2021, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda, en virtud de lo que indica el artículo 65 letra j, inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, autorizar la suscripción del **convenio Habilidades para la Vida II, entre la Municipalidad de Santa Cruz y la Dirección Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas**, de fecha 9 de agosto del 2021 y por un monto de \$34.820.000.

En Santa Cruz, a 7 días del mes de septiembre del año dos mil veinte y uno.




FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)
-----/